

Ramón Alonso

IMACO'89

## Los kioscos de Maspalomas y Playa del Inglés deberán modificarse para reducir su impacto sobre las dunas

**El pleno municipal de San Bartolomé de Tirajana aprobó el pasado 26 de diciembre varias recomendaciones para reducir el impacto de estos equipamientos en el ecosistema dunar**

Desde comienzos de la actividad turística en Canarias, entendida como una potente industria capaz de generar ingresos y empleo, allá por los años 60, el conflicto entre desarrollo y conservación del espacio insular no ha hecho sino incrementarse con el paso del tiempo. Si bien no es nueva, la última 'batalla' conservacionista se ha dado en el sur de la isla de Gran Canaria, concretamente, en la zona turística más importante del Archipiélago: Maspalomas y Playa del Inglés, en el municipio de San Bartolomé de Tirajana. En medio de esta gran área turística se encuentra la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas, un enclave excesivamente sensible a cualquier actividad humana. Esta última 'batalla' surge a raíz de la instalación de kioscos en plena zona de playa, afectando su implantación al sistema dunar de Playa del Inglés y Maspalomas.

Los primeros kioscos instalados en las mencionadas áreas costeras, en la década de los 70, se asentaban sobre una base fija, lo que provocó el inicio de la polémica. En su día, el Patronato del entonces Paraje Natural de las Dunas solicitó a la De-

marcación de Costas de Canarias que los kioscos fueran móviles, pero esta petición no fue aceptada.

Tras los estudios de impacto realizados, tanto por técnicos de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias como por especialistas en geomorfología, sobre los efectos de los equipamientos turísticos en zonas del litoral, se concluyó ya en 1987 que el asentamiento de los kioscos (en aquella época de mucho mayor envergadura) provocaban "pasillos de sombra eólica" y que, a pesar de su eliminación, sus negativas consecuencias aún no han desaparecido.

Los estudios de impacto realizados, el intercambio de puntos de vista entre técnicos de Medio Ambiente y de San Bartolomé de Tirajana y de los grupos ecologistas, y la promulgación de la Ley 11/1990 de Prevención de Impacto Ecológico y la Ley 12/1994 de Espacios Naturales de Canarias, que declaró a Playa del Inglés y a Maspalomas áreas de sensibilidad ecológica, han desembocado en la aprobación de una Resolución por parte de la Viceconsejería relativa a los servicios de kioscos en playas. Esta resolución con-

tiene una serie de medidas de control destinadas a eliminar los impactos y que, entre otras cosas, propone la vigilancia y evaluación de la zona afectada durante un periodo de 2 años, así como la obligatoriedad de retirar diariamente de la playa aquellos kioscos que por su ubicación se consideran de mayor impacto.

### Postura de los ecologistas

En relación a este tema, los ecologistas de Ascan proponían también trasladar periódicamente estas instalaciones de sitio y que, al mismo tiempo, su base fuese hueca, con el fin de permitir la circulación natural de la arena. Y aunque no es una medida proteccionista, veían también como muy interesante que los ventorrillos dispusieran de un panel informativo sobre el medio en que se encuentran. En opinión de Ascan, esta medida sería poco costosa y ayudaría a acercar la información al usuario del espacio.

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, por su parte, propuso inicialmente rebajar el número de kioscos móviles y, al final, se alcanzó un acuerdo con la Vi-



Las Dunas de Maspalomas, un paisaje de enorme belleza natural.

Archivo.

ceconsejería de Medio Ambiente respecto a este tema. Este acuerdo se ha plasmado en el pliego de condiciones del pasado 26 de diciembre aprobado en sesión plenaria por la corporación tirajánera, y en él se diferencian dos tipos de kioscos: desmontables y móviles. En total son 14 los desmontables, 7 localizados en Playa del Inglés y otros 7 en Mas-

palomas. Estos kioscos tendrán una superficie máxima de mostrador de 10 metros, montados sobre una tarima que no puede exceder de los 20 metros y de una altura máxima de 50 cm. Los kioscos que tendrán que ser móviles, por su mayor impacto en el sistema dunar, son los números 6 y 7, que se localizan en Playa del Inglés. Todo ello obligará a los

adjudicatarios a sustituir los actuales modelos por otros nuevos. La explotación de estos kioscos será por el plazo de un año, prorrogable a otro, según dispone el pliego de condiciones.

Si bien el acuerdo alcanzado puede que no satisfaga por completo a las partes en negociación, lo que sí es cierto es que se ha dado un primer e importante paso en la

búsqueda de soluciones a un problema de impacto ambiental que podía haber alcanzado una fase de no retorno. A partir de ahora, puede que las consecuencias de esta nueva orientación política redunde en una visión más optimista sobre la protección de esta Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas. □